

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-OAX-DID-002-2020
PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INTERCAMBIO DE TASAS DE INTERÉS, DE TASA VARIABLE A TASA FIJA (SWAP).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO
DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020

En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **10:00 horas del 1 de julio de 2020**, día y hora señalados para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y Fallo de la **Licitación Pública LA-OAX-DID-002-2020**, para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a tasa fija (swap) (la "Licitación"), convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), se reunieron vía remota a través de medios electrónicos de comunicación, el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, titular de la Secretaría, la Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría, Tesorera de la Secretaría, el Lic. Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría, el Mtro. Jorge Antonio Benítez Calva, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, actuando como testigo de honor, el C.P. Plácido Martínez Galindo, Coordinador de Control y Financiero, la C.P. Mireya López López, Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago, y los representantes o funcionarios de las instituciones financieras interesadas para llevar a cabo el acto de presentación y apertura ofertas de la Licitación en términos de los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 22, 26, 29, 49 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; numerales 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12 inciso c, d, f, g, i, j, k, l, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); artículos 2, fracción XXIII, 3, fracción IV, 15, fracción IX, 18 y 35 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 fracción XXIV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 6 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Primero, Cuarto y Quinto del Decreto Número 809, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019; y la convocatoria a la Licitación de fecha 12 de junio de 2020 (la "Convocatoria").

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. Registro de asistencia de las Instituciones Interesadas.

De conformidad con la Convocatoria, las instituciones financieras interesadas tuvieron acceso a la sesión a partir de las 9:30 horas.

A las 10:00 horas, el titular de la Secretaría dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al acto, agradeciendo la participación de las instituciones financieras e informó que se daba por cerrado el acceso al acto.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registraron las siguientes instituciones financieras.

1. Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex ("CitiBanamex").
2. Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Accendo").
3. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
4. Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").
5. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").

II. Presentación de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, la Secretaría a las 10:05 horas procedió a recibir las Ofertas de cada uno de los Licitantes, para lo cual solicitó que las mismas enviarán sus ofertas por los medios electrónicos designados para tal efecto.

Concluida la recepción de las Ofertas, la Secretaría señaló que recibió 2 (dos) Ofertas, por lo que se procedió a dar lectura a la tasa fija ofertada de cada Oferta, en el orden en que fueron recibidas, cuyas características se resumen en los siguientes términos:

1. CitiBanamex, con una Tasa Fija Ofertada de 5.8425% (cinco punto ocho mil cuatrocientos veinticinco por ciento) (la "Oferta CitiBanamex").
2. Accendo, con una Tasa Fija Ofertada de 6.9500% (seis punto nueve mil quinientos por ciento) (la "Oferta Accendo").

Acto seguido, la Secretaría realizó la revisión de las Ofertas, para determinar las Ofertas Calificadas.

III. Calificación de Ofertas.

En términos de los numerales 16 y 17 de la Convocatoria se considerará como Oferta Calificada aquella que cumpla con las características y requisitos en la Convocatoria, según ésta hubiere sido modificada, y sea declarada como tal por la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Acto seguido, la Secretaría manifestó que las instituciones financieras que presentaron Ofertas cumplieron los requisitos previstos en el numeral 15 de la Convocatoria para ser considerados Licitantes.

Acto seguido, la Secretaría procedió a revisar las Ofertas de Crédito obteniendo los siguientes resultados:

1. Ofertas desechadas.

De las Ofertas recibidas ninguna fue desechada.

2. Ofertas Calificadas.

Oferta	Licitante	Tasa Fija Ofertada
Oferta CitiBanamex	CitiBanamex	5.8425%
Oferta Accendo	Accendo	6.9500%

Adicionalmente, se manifiesta que el Estado recibió 3 (tres) cartas de negativa de participación por parte de Scotiabank, HSBC y Santander, aun considerando que, dado que se trata de una licitación pública, dichas instituciones no se encuentran obligadas a presentarlas, con fundamento en el artículo 29, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera.

IV. Adjudicación del contrato de intercambio de tasas.

En atención a que el Estado recibió el mínimo requerido de Ofertas Calificadas en términos del artículo 29, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera, se procedió a adjudicar el contrato de intercambio de tasas a la Oferta Calificada que representa las mejores condiciones de mercado.

Por lo anterior, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, se declaró Oferta Ganadora a la Oferta del instrumento derivado de intercambio de tasas presentada por **Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex**, al haber ofertado la tasa fija de **5.8425% (cinco punto ocho mil cuatrocientos veinticinco por ciento)** que es la tasa fija más baja de las Ofertas Calificadas, situación que se notificó a todos los participantes en la sesión.


Ahora bien, de conformidad con el estado de avance de las licitaciones públicas relacionadas con los proyectos a los que se destinará el Contrato de Crédito que se cubrirá mediante el instrumento derivado y los requerimientos financieros de las ejecutoras del gasto asociado, el Estado ha determinado que el monto de la primera disposición será por la cantidad de \$168'588,694.15 (Ciento sesenta y ocho millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 15/100 M.N.), por lo cual el monto a asegurar del instrumento derivado de intercambio de tasas y la tabla de amortizaciones se ajustará en consecuencia, datos que deberán reflejarse en la confirmación a través de la cual se formalice la operación.

De acuerdo con lo previsto en los numerales 18 y 19 de la Convocatoria, se procederá a la formalización de la confirmación correspondiente.

I. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del Estado de Oaxaca

Se hace constar que, bajo la supervisión y responsabilidad del titular de la Secretaría, la evaluación de las Ofertas estuvo a cargo de los siguientes servidores públicos de las Secretaría: licenciada Blanca Estela Aranda Santamaría, Tesorera de la Secretaría, contador público Plácido Martínez Galindo, Coordinador de Control y Financiero y contadora pública Mireya López López, Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 6 fracción VI, 7 fracción XIV, 27, fracciones XII, XIII y XXXV y 29 fracciones XII y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y demás disposiciones legales en la materia.

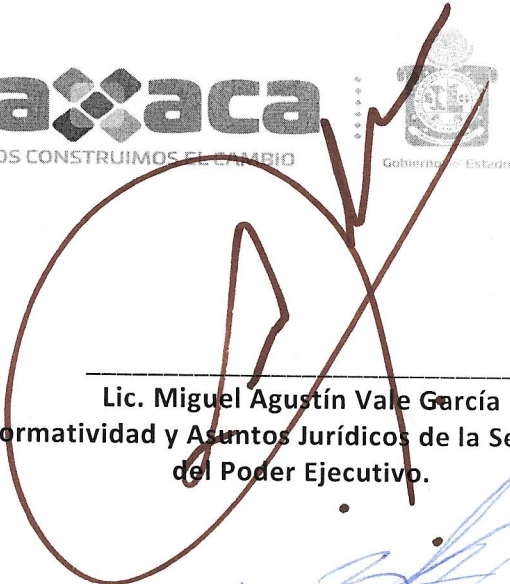
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:45 horas se dio por terminado el acto, firmando al calce y margen los funcionarios del Gobierno del Estado que en ella intervinieron.



Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Oaxaca



Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría
Tesorera de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



Lic. Miguel Agustín Vale García
Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo.



Mtro. Jorge Antonio Benítez Calva
Como testigo de honor, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y
Anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

LISTA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS ASISTENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS VIA REMOTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA OAX-DID-002-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTO DERIVADOS DE INTERCAMBIO DE TASA DE INTERÉS, TASA VARIABLE A FIJA (SWAP), CELEBRADO EL 01 DE JULIO DE 2020.

NOMBRE	BANCO
David Polania Reyes	CITIBANAMEX
Ma. Lourdes Matus Aguilar	ACCENDO
Benjamín Alba	SCOTIABANK INVERLAT
Anahí Pérez Luna	HSBC
Roció del Hoyo Sanguino	SANTANDER
Eduardo Alfredo Tijerina Cabrera	SANTANDER
Marcela Valdez Hernández	SANTANDER
Alfonso Loera	ACCENDO
Donaji Pacheco Pedraza	CITIBANAMEX
Alfonso Verdugo López	CITIBANAMEX
Mayra Patricia Aguilar	BBVA BANCOMER